# PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE <br> <br> 2020 

 <br> <br> 2020}


## INDICE.

1. Antecedentes Generales del establecimiento educacional.

Pág. 2
2. Organización administrativa del establecimiento educacional.

Pág. 3
3. Reseña del establecimiento educacional.

Pág. 3
4. Elementos del ideario del Proyecto Educativo Institucional.

Pág. 4
5. Fundamentos del Plan de desarrollo profesional docente JAR 2020. Pág. 8
6. Ejes Temáticos en el Desarrollo Profesional Docente.

Pág. 12
7. Nivel de logro y evaluación del PDPD 2020.

Pág. 12

## 1.- Antecedentes Generales.

| Establecimiento Educacional | Liceo Comercial Jorge Alessandri Rodriguez |
| :--- | :--- |
| RBD | $2134-2$ |
| IVE | $92,76 \%$ |
| Matrícula actual | 499 (al 15.12.2020) |
| Dependencia | Municipal |
| Dirección | Av. Italia 608, Población Rancagua Norte |
| Comuna | Rancagua |
| Teléfono | (56) 72 2236641 |
| Correo electrónico | jorge.alessandri@cormun.cl |
| Carreras que imparte | Administración de Empresas mención Logística y <br> mención RRHH y <br> Técnico en Turismo Nivel Medio |
| Categoría de desempeño | Medio bajo (2018) |

2.- Organización Administrativa del Liceo Comercial Jorge Alessandri Rodríguez.

| Director | Ricardo Meneses Pérez |
| :--- | :--- |
| Inspector General | Bárbara Ruz Osorio |
| Jefa Unidad Técnica Pedagógica | Yohanna Morales Saldaña |
| Coordinador Académico | Margarita Guzmán G. |
| Coordinador Asuntos Estudiantiles | Rodrigo Arias Jara |
| Encargado de Convivencia | César Vera Guzmán |
| Orientadora | Lilian Mellado Morales |

## 3.- Reseña del Establecimiento.

El rápido crecimiento poblacional del sector norte de Rancagua, provocó que la Corporación Municipal se diera cuenta de la urgente necesidad de crear un establecimiento de educación media en este sector $y$, de este modo, satisfacer la creciente demanda escolar.
El 21 de abril de 1987, por Decreto Supremo, inicia sus funciones el Liceo de Educación Científico-Humanista "Jorge Alessandri Rodriguez", con una matrícula inicial de 329 alumnos y cuyo primer director fue el señor Leonardo Maffioletti Pacheco.
Como resultado de la iniciativa del cuerpo directivo y docente, se adopta la modalidad Técnico Profesional, cuyos planes y programas curriculares que fueron aprobados por el Ministerio de Educación a través de la Resolución N. ${ }^{\circ} 3138$ de 1992.
Así, en marzo de 1992 nuestro Liceo comienza a impartir la carrera de "Administración de Empresas" mención "Finanzas" y "Personal", con una matrícula inicial de 160 alumnos(as) en el primer nivel.
En diciembre de 1995, egresa la primera generación de la modalidad Técnico Profesional quienes luego de cumplir con su práctica profesional, recibieron su título Técnico de Nivel Medio en Administración De Empresas, mención Finanzas o Personal.

A comienzos del año 2001, junto con abrir la especialidad de Servicios de Turismo, se inicia un amplio proceso de apertura hacia el mundo de la empresa a propósito de
incorporar sus especialidades en la Modalidad Dual, situación que se transformará en un sello de nuestra identidad.

En forma paralela, se incorporan nuevos dispositivos a la gestión educativa a partir de los lineamientos contenidos en planes de Aseguramiento de la Calidad y Equidad de la Educación. La existencia de los Proyectos Educativos Institucionales se enriquece a partir de una herramienta estratégica como son los Proyectos de Mejoramiento de los Aprendizajes y de instrumentos legales que dan cuenta de exigencias de carácter ciudadano con respecto a la calidad y equidad de la educación.
Entre los cuerpos legales particular relevancia tienen: Ley de Jornada Escolar Completa, la Ley General de Educación, la Ley Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, Ley de Subvención Escolar Preferencial, Ley de Antidiscriminación, Ley de Inclusión Escolar, las Nuevas Bases Curriculares de la Educación Técnico Profesional. A las exigencias de calidad y equidad, particular relevancia han adquirido los componentes legales, normativos y procedimentales en torno a la Convivencia Escolar.
A partir del año 2018, el establecimiento se encuentra en un proceso de actualización y reestructuración, con la finalidad de satisfacer las necesidades de técnicos de nivel medio en las empresas e industrias de la comuna y región, como también de la formación de personas capaces de integrar y aportar a la sociedad.
La propuesta formativa y educativa del Liceo Comercial Jorge Alessandri, se refleja en los sellos educativos que identifican y diferencian nuestro liceo de otros.

## 4.- Elementos del ideario del Proyecto Educativo Institucional. Sellos Educativos:

- Excelencia académica: Implementación y aplicación de procesos pedagógicos apoyados en las tecnologias de la información y comunicación, con la finalidad de lograr aprendizajes significativos y sustentables en nuestros estudiantes.
- Formación integral: Los procesos pedagógicos no solo son orientados al conocimiento, sino también a los objetivos transversales descritos en el currículum nacional, y el desarrollo de competencias laborales para un desempeño de calidad tanto en el entorno laboral, como en el entorno social,
dentro de un ambiente inclusivo de sana convivencia y centrado en la promoción de valores deportivos y el respeto por el medio ambiente.

Se establecen los Valores Institucionales, como parte de las competencias descritas en el perfil de egreso de nuestros estudiantes.

## Valores institucionales

Estos son los que nos dan las directrices de la conducta, hacia donde está orientado el perfil de egreso de los estudiantes y se describen como:

Compromiso: Referido a la capacidad de hacer propio el Proyecto Educativo Institucional para toda la comunidad educativa, a través de un trabajo cohesionado y colaborativo.

Superación Personal: Entendida como la utilización de todos nuestros recursos cognitivos y emocionales para lograr las metas propuestas en el ámbito personal y profesional.

Responsabilidad: La responsabilidad es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. Desde la perspectiva educacional, por una parte implica el conocimiento de las necesidades de nuestros estudiantes, reflexionar sobre ellas y determinar estrategias adecuadas para la satisfacción de tales necesidades. Para nuestros estudiantes se entiende como, asumir conscientemente la necesidad de aprender, como la principal herramienta de superación personal y social.

Respeto:
El respeto es un valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. En la comunidad educativa se refleja en la aceptación de deberes y derechos de cada miembro de la comunidad y en el reconocimiento de los valores de cada uno de ellos.

## Disciplina:

La palabra "disciplina" significa formar o enseñar. El diccionario de la Enciclopedia Encarta (2006) la define como "doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral" y plantea otras definiciones, las cuales coinciden o están relacionadas
con el mantenimiento u observación de las reglas o normas. En el ámbito educativo la disciplina escolar se entiende como el conjunto de normas que regulan la convivencia en la escuela.
(Díaz y Dávila 200)
La concepción que la institución asume de este valor es aquella que la supone como un conjunto de reglas o normas cuyo cumplimiento de manera constante conducen a una sana convivencia y logro de metas de la comunidad educativa.

## Competencias Laborales:

Estas competencias se refieren a la adquisición de conocimientos, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el ser, saber y en el hacer. Las competencias son aquellas estipuladas en las bases curriculares vigentes, enunciadas como objetivos de aprendizajes genéricos para la educación técnico profesional.

## Competencias Genéricas

1) Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y escritura pertinente a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
2) Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.
3) Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
4) Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros "in situ" o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.
5) Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.
6) Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.
7) Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.
8) Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.

## Competencias Especializadas

9) Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
10) Emprender iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarlos viabilidad.
11) Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.
12) Tomar decisiones financieras bien informadas, con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio y de la inversión.

## Perfil del Docente de Formación General.

Profesional de la Educación en posesión de un Título universitario de Profesor, quien es el responsable de llevar a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en la Enseñanza Media.
El profesional debe poseer las siguientes competencias:

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo pedagógico.
- Responsabilidad.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Iniciativa e innovación.


## Perfil del Docente de la Formación Técnica Profesional.

Técnico o Profesional en posesión de un título del área de la Especialidad en que se desempeña. Deseable Postítulo en Pedagogía para la Enseñanza Media Técnico Profesional.

El Docente de la Formación Técnico Profesional debe poseer las siguientes competencias:

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo pedagógico.
- Responsabilidad.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Iniciativa, flexibilidad e innovación.
- Perfeccionamiento en el área de su experticia.
- Capacidad de pensamiento crítico y reflexivo de su quehacer docente en la perspectiva de un mejoramiento continuo de su desempeño profesional.


## 5.- Fundamentación del Plan de Desarrollo Profesional Docente 2020.

La Reforma Educacional Chilena se mueve en dos ejes fundamentales, la calidad y la equidad en la educación. La educación de calidad "requiere estructurar situaciones de enseñanza y aprendizaje to suficientemente variadas y flexibles, que permitan al máximo número de estudiantes acceder, en el mayor grado posible, al currículo y al conjunto de capacidades que constituyen los objetivos de aprendizaje, esenciales e imprescindibles de la escolaridad" (Mineduc, 2017, p. 15).
Estos lineamientos nos indican que los docentes tienen que incorporarse de manera consciente y explícita en la implementación curricular en los establecimientos del sistema educativo nacional.
Todos los estamentos educativos, sus acciones y metas, deben tener como fin último, que los alumnos sean capaces de contar con conocimientos conceptuales, actitudinales y procedimentales para formar ciudadanos integrales, conscientes y
autónomos en su toma de decisiones y que dichas acciones impacten positivamente en la sociedad.

El logro de esas metas está se relaciona directamente con el Liderazgo Pedagógico, entendido como un tipo de liderazgo escolar que tiene propósitos educativos tales como establecer objetivos educativos, planificar el currículum y la enseñanza y promover el desarrollo profesional docente (Hallinger, 2005; Ord et al., 2013; Robinson, Hohepa, \& Lloyd, 2009). Por tanto, el Liderazgo Pedagógico es, en efecto, un liderazgo para el aprendizaje (Ord et al., 2013)

Para esto, la estructura del currículo nacional presenta Objetivos de Aprendizaje (OA), los que nos indican los aprendizajes terminales de las asignaturas para cada nivel escolar y cada uno de ellos considera el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos, de acuerdo a cada nivel de enseñanza.
A su vez nos presenta los Objetivos Transversales (OAT), dirigidos a favorecer el desarrollo personal, social y cultural de los estudiantes.
Por lo tanto, un aspecto importante que debiese considerarse en todo proceso de planificación del desarrollo profesional en un establecimiento educacional es que esté en función del aprendizaje de los estudiantes, entendido de manera integral e inclusiva. De esta forma, es necesario desarrollar un levantamiento de las necesidades de los profesionales de los establecimientos en función de las necesidades de los estudiantes (Yendol -Hoppey \& Fichtman Dana, 2010).

La llegada de la pandemia a nuestro país a comienzos de este año 2020, generó un cambio radical en las prácticas pedagógicas de los docentes, desde un aula presencial a un aula virtual, ante lo cual el Ministerio de Educación plantea la Priorización Curricular como estrategia para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.
Este cambio de escenario demostró la necesidad de capacitar y apoyar a nuestros docentes en el uso de herramientas tecnológicas y plataformas virtuales, que permitieran el logro de los Objetivos de Aprendizaje (OA) y los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), siendo estos últimos un aspecto importante a desarrollar dadas las situaciones socioemocionales generadas como resultado de cuarentena en nuestro país.
En los protocolos de priorización de destacan los siguientes:

- Mantener los Objetivos de aprendizaje en torno al desarrollo de habilidades, se propone como una herramienta estratégica transversal que les permita a los
profesores avanzar con todos sus estudiantes en la construcción de un aprendizaje de calidad
- Se sugiere propiciar los Objetivos Transversales y el desarrollo de las actitudes desde Orientación y alineados a los Proyectos Educativos de las escuelas como un trabajo transversal de la comunidad educativa. Especial relevancia adquieren las actitudes que contribuyan al bienestar de toda la comunidad y a fortalecer conductas sociales que permitan trabajar en pro de un ciudadano responsable, con conciencia social que empatice y colabore con otros.

Está claro entonces la relevancia del Desarrollo Profesional Docente para el logro de los objetivos propuestos en el Currículum Nacional.
Este desarrollo profesional implica:

- Aprendizajes contextualizados,
- Investigación-acción desde y para el sistema educativo
- El profesor/a educador/a como fuente de aprendizaje para sus pares
- Mejoramiento desde la reflexión en torno a las prácticas docentes El saber experiencial es altamente relevante en escenarios educativos diversos y de vulnerabilidad.

Por otra parte, entre los aspectos más relevantes de una Comunidad de Aprendizaje, se considera el trabajo colaborativo entre docentes y miembros de la comunidad, a través de interacciones efectivas, oportunidades de compartir experiencias exitosas entre pares, diálogo reflexivo, colaboración, valores y normas compartidas, todo focalizado hacia el desarrollo de conocimientos y habilidades en los estudiantes.

Según Escobar (2011) la mediación para el aprendizaje se puede explicar "...como un proceso de interacción pedagógica; social, dialógico, lúdico, consciente, intencional, sistemático, destinado a generar experiencias de 'buen aprendizaje', que al tiempo que transmita conocimientos, posibilite el desarrollo de las potencialidades humanas en el ser, hacer, conocer y convivir."

Otro concepto importante en este plan de desarrollo profesional docente, es de Gamificación. Este fue planteado por Sebastián Deterding (2011), haciendo referencia a la utilización de juegos en contextos de "no juego".
En el contexto educativo, la gamificación está siendo utilizada tanto como una herramienta de aprendizaje en diferentes áreas y asignaturas, como para el
desarrollo de actitudes y comportamientos colaborativos y el estudio autónomo (Caponetto; Earp; OTT, 2014). De hecho, no debe verse tanto como un proceso institucional sino directamente relacionado con un proyecto didáctico contextualizado, con significatividad y transformador del proceso de enseñanza aprendizaje.
Este tipo de aprendizaje gana terreno en las metodologías de formación debido a su carácter lúdico, que facilita la interiorización de conocimientos de una forma más divertida, generando una experiencia positiva en el estudiante
El modelo de juego realmente funciona porque consigue motivar a los alumnos, desarrollando un mayor compromiso de las personas, promueve la participación activa, incentiva el ánimo de superación, la fidelización con el contenido y una experiencia positiva respecto al aprendizaje logrado.

Dada su linealidad, cabe destacar que esta técnica es un complemento para los docentes, quienes deben aplicarla en los momentos y contextos adecuados.

En lo que respecta a las tecnologias, existen en América Latina grandes expectativas con respecto al potencial transformador de las TICs para el desarrollo profesional docente, en particular en lo que respecta al intercambio entre docentes y a las clases a distancia.
"El aprendizaje colaborativo es la estrategia fundamental de los enfoques actuales de desarrollo profesional docente y su esencia es que los docentes estudien, compartan experiencias, analicen e investiguen juntos acerca de sus prácticas pedagógicas en un contexto institucional y social determinado" (Denise Vaillant, 2014)
El presente Plan de Desarrollo Profesional Docente se concibe como el conjunto de oportunidades que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a sus docentes, con el fin de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo Institucional.
Se ofrece a los docentes los espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, haciendo énfasis en el uso de herramientas tecnológicas, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestros estudiantes.

